PROCESO DE SELECCION ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. AMC-SASI-002-2026
EVALUACION REQUISITOS TECNICOA HABILITANTES

Dando cumplimiento al cronograma establecido se presenta el informe de evaluación al proceso de selección Abreviada por subasta inversa No. AMC-SASI-002-2026, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que reglamentan la materia.

Objeto: ADQUISICION DE SUMINISTROS DE PAPELERIA E INSUMOS DE OFICINA PARA LA VIGENCIA 2026.

Presupuesto Oficial: CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($109.999.994) M/CTE.

1. PROPUESTAS RECIBIDAS:

De acuerdo con el registro de cierre del proceso de selección abreviada por subasta inversa, realizada el día 17/03/2026 a las 18:30: AM, se recibió las propuestas de los siguientes oferentes:

Tabla No. 1 Propuestas Proceso AMC-SASI-002-2026

NOMBRE DE PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE	IDENTIFICACION	PRESENTADA
LEYDI JACKELINE RIVERA MONTANEZ	PERSONA NATURAL	37292048-1	17/03/2026 1:32 PM
RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S	PERSONA JURIDICA	900818914-3	17/03/2026 4:59 PM

2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN HABILITANTE:

De acuerdo con lo establecido en el Capítulo III del Pliego de Condiciones los requisitos habilitantes financieros, se evaluarán de la siguiente manera, si cumple con todos los aspectos estará “HABILITADA”. En caso contrario se evaluará como “NO HABILITADA”.

OFERENTE NUMERO 1: LEYDI JACKELINE RIVERA MONTANEZ

Tabla No. 2 Verificación de los Requisitos Técnicos habilitantes

PROPONENTE:	LEYDI JACKELINE RIVERA MONTANEZ NIT: 37292048-1 Cedula: 37292048 Dirección de correo: CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LOCAL B-40 SAN MATEO Teléfono: 3164736716 / 6075891381 Correo electrónico: proveeduriadelnorte@hotmail.com Ciudad: Cúcuta, Norte de Santander	
	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO Y OBERVACIONES	

DOCUMENTOS EXIGIDOS		CUMPLE /NO CUMPLE
CERTIFICADO DEL DISEÑO Y ACTUALIZACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) 2026.	Se evidencia los siguientes documentos: *Certificado de fecha 16 de marzo de 2026, firmado por LEYDI JACKELINE RIVERA MONTANEZ, manifestando que se encuentra implementando el plan estratégico de seguridad vial (PESV) de acuerdo al cumplimiento legal de lo establecido en la resolución 40595 del 2022, contamos con asesoramiento del profesional especialista en seguridad y salud en el trabajo JEAN CARLOS CASTRO, quien cuenta con las competencias idóneas para el diseño y puesta en marcha del PESV. * PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE Y ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS QUIMICAS- Asesorado por: JEAN CARLOS CASTRO ORJUELA, Ingeniero ambiental, Especialista en gerencia en salud ocupacional, San José de Cúcuta, 2021.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y SIMILARES 2025.	Se evidencia los siguientes documentos: *Certificado de LATINOAMERICA SOLUCIONES PATOGENAS SAS ESP, identificado con el No. CRG-065-2026, de fecha 27 de enero de 2026, quien presta los servicios de recolección, transporte y disposición final de residuos PELIGROSOS Y SIMILARES, a LEYDI JACKELINE RIVERA MONTANEZ. “Periodo comprendido del primero (01) de enero al 31 de diciembre de 2025”	**CUMPLE**
CERTIFICACION CURSO ACTUALIZACION 20 HORAS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS, (RESOLUCION 1223 DE 2014).	Se evidencia los siguientes documentos: *Certificado de ACTUALIZACION EN TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS RES.1223 DE 14 DE MAYO DE 2014, expedido por CENAL VIAL, Dictado el día 09-02-2026 - Válido hasta 09-02-2027.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) 1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción	Se evidencia los siguientes documentos: *CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO., firmado por LEYDI JACKELINE RIVERA MONTANEZ, de fecha 16 de marzo de 2026 y ANDREA DEL PILAR RUEDA PABON, responsable de SG-SST. * Certificado de la ARL LA EQUIDAD con fecha 20 de marzo de 2025, encontrándose con un porcentaje de cumplimento del 100% con calificación Aceptable según evaluación de estándares mínimos de la Resolución 0312/2019. *Fotocopia de cedula de ciudadanía y tarjeta profesional de ANDREA DEL PILAR RUEDA PABON, responsable de SG-SST. * Resolución 6001 del 02 julio de 2019, "Por la cual se concede una licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a la señora ANDREA DEL PILAR RUEDA PABON. *Certificado expedido por POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., donde manifiesta que la realizo y aprobó el curso de 20 horas del SG-SST actualización del proceso educativo. *ESTÁNDARES MÍNIMOSSGSST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN, Número Radicado: REME-SGSST- 642426 - 2024 – 1, con un Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación de 100.	**CUMPLE**

de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, con un total de implementación del 100%.		
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	Se evidencia los siguientes documentos: *Certificación expedida por la señora LEYDI JACKELINE RIVERA MONTANEZ, manifestando tener establecimiento abierto al público. *CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL de LEYDI JACKELINE RIVERA MONTANEZ, con NIT: 37292048-1 y Fecha expedición: 10/03/2026 - 16:37:17 Se verifica en la página 3 del certificado de matrícula mercantil, la dirección del establecimiento de comercio registrado en la Cámara de Comercio de Cúcuta. **ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS** A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio: **ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO** Nombre: PROVEEDURIA DEL NORTE S B A Matrícula No.: 124139 Fecha de Matrícula: 09 de enero de 2004 Último año renovado: 2025 Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección : CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LOCAL B-40	**CUMPLE**
EXPERIENCIA a. Dos (02) contratos inscritos en el RUP, ejecutados y terminados. b. Que el objeto de los contratos, sea igual o similar al del proceso de selección que se adelanta c. Que el valor de los contratos aportados supere en un 150% el Presupuesto Oficial del presente proceso. d. El contrato aportado deberá estar identificado con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel:	Se evidencia los siguientes documentos: 1. El formato 6 experiencia del proponente, firmado por LEYDI JACKELINE RIVERA MONTANEZ. 2. **Certificación cumplimiento, de fecha 16 marzo de 2020 del contrato No. 042-2015, suscrito con EL MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL- BATALLON DE SERVICIO No. 30, por valor de $146.905.000.** Ubicación en el RUP (página 135) Se encuentran los 4 códigos UNSPSC, requeridos por la Entidad. ***** EXPERIENCIA No.86 :** **NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO**:086 **CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE **NOMBRE DEL CONTRATISTA** :RIVERA MONTANEZ LEYDI JACKELINE **NOMBRE DEL CONTRATANTE** :EJERCITO NACIONAL BATALLON DE APOYOS Y SERVICIOS Nú30 **VALOR CONTRATADO EN SMMLV** :227,98 3. Contrato de suministro 042 de 09 de junio de 2015. **OBSERVACION:** Se evidencia en el RUP, los siguientes códigos UNSPSC: 14 11 15 00- 26 11 17 00- 31 20 15 00- 44 10 31 00- 44 12 16 00- 44 12 17 00- 44 12 21 00 4. **Certificación de contrato No. 0854 de 2020, expedida por el Municipio de San José de Cúcuta, por valor de $339.972.827, de fecha 02 de junio de 2021.** 5. Contrato de Suministro 0854 de 2020.	**CUMPLE**

<table><tr><th>ITEM</th><th>CODIGO UNSPSC</th></tr><tr><td>1</td><td>14111500</td></tr><tr><td>2</td><td>26111700</td></tr><tr><td>3</td><td>31201500</td></tr><tr><td>4</td><td>44121600</td></tr><tr><td>5</td><td>44121700</td></tr><tr><td>6</td><td>44122100</td></tr><tr><td>7</td><td>44103100</td></tr></table>	Ubicación en el RUP (página 247) Se encuentran los 4 códigos UNSPSC, requeridos por la Entidad. *** EXPERIENCIA No.189 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:189 CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE NOMBRE DEL CONTRATISTA :RIVERA MONTANEZ LEYDI JACKELINE NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA VALOR CONTRATADO EN SMMLV :387,29 **OBSERVACION:** Se evidencia en el RUP, los siguientes códigos UNSPSC: 14 11 15 00- 26 11 17 00- 31 20 15 00- 44 10 31 00- 44 12 16 00- 44 12 17 00- 44 12 21 00	
RESULTADO	**HABILITADO**	
OBSERVACIONES	**NINGUNA**	

OFERENTE NUMERO 2: RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S

Tabla No. 3 Verificación de los Requisitos Técnicos habilitantes

PROPONENTE:	RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S NIT: 900818914-3 Representante legal: DIEGO ARMANDO GONZALEZ MORENO Cedula: 1.034.305.813 Dirección de correo: ANILLO VIAL ORIENTAL 7 N 51 BG 23 Y 24 MZ D PAR EMPRESARIAL METROPOLITANO BOCONO Teléfono: 607 5840415 / 3123750042 Correo electrónico: resplandorserviciossas@gmail.com Ciudad: Cúcuta, Norte de Santander	
DOCUMENTOS EXIGIDOS	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO Y OBERVACIONES	CUMPLE /NO CUMPLE
CERTIFICADO DEL DISEÑO Y ACTUALIZACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) 2026.	Se evidencia los siguientes documentos: **OBSERVACION:** No se evidencia ningún documento.	**NO CUMPLE**
CERTIFICADO DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y SIMILARES 2025.	Se evidencia los siguientes documentos: **OBSERVACION:** No se evidencia ningún documento.	**NO CUMPLE**
CERTIFICACION CURSO ACTUALIZACION 20 HORAS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS, (RESOLUCION 1223 DE 2014).	Se evidencia los siguientes documentos: **OBSERVACION:** No se evidencia ningún documento.	**NO CUMPLE**

CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) 1.Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3.Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019, con un total de implementación del 100%.	Se evidencia los siguientes documentos: *ESTÁNDARES MÍNIMOSSGSST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN, del 17 de marzo de 2026, con un Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación de 100. **OBSERVACION:** No aporto los siguientes documentos: *Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST *Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**NO CUMPLE**
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	Se evidencia los siguientes documentos: *Certificación expedida por el señor Diego Armando González Moreno, manifestando tener establecimiento abierto al público. * CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S NIT: 900818914-3, Representante legal: DIEGO ARMANDO GONZALEZ MORENO, con Fecha expedición: 03/02/2026 - 15:16:32 Se verifica en la página 7 del certificado de existencia y representación legal, la dirección del el establecimiento de comercio registrado en la Cámara de Comercio de Cúcuta. **ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS** A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio: **ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO** Nombre: RESPLANDOR SERVICIOS Matrícula No.: 272590 Fecha de Matrícula: 11 de febrero de 2015 Último año renovado: 2025 Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección : ANILLO VIAL ORIENTAL 7N 51 BG 23 Y 24 MZ D PAR EMPRESARIAL METROPOLITANO Barrio : BOCONO Municipio: Cúcuta, Norte de Santander	**CUMPLE**
EXPERIENCIA	Se evidencia los siguientes documentos:	**NO CUMPLE**

a. Dos (02) contratos inscritos en el RUP, ejecutados y terminados. b. Que el objeto de los contratos, sea igual o similar al del proceso de selección que se adelanta c. Que el valor de los contratos aportados supere en un 150% el Presupuesto Oficial del presente proceso. d. El contrato aportado deberá estar identificado con los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de la UNSPSC en el tercer nivel: ITEM / CODIGO UNSPSC 1 / 14111500 2 / 26111700 3 / 31201500 4 / 44121600 5 / 44121700 6 / 44122100 7 / 44103100	*El formato 6 experiencia del proponente, firmado por DIEGO ARMANDO GONZALEZ MORENO. *Acta de inicio del contrato No. 540081422025, por valor $ 52.080.097. **OBSERVACION:** *No se aporto las dos certificaciones de los contratos, que tengan objeto similar, presupuesto solicitado y con las identificaciones en el RUP.	
RESULTADO	**NO HABILTADO**	
OBSERVACIONES	**NO CUMPLE:** 1. CERTIFICADO DEL DISEÑO Y ACTUALIZACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) 2026. 2. CERTIFICADO DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y SIMILARES 2025. 3. CERTIFICACION CURSO ACTUALIZACION 20 HORAS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS, (RESOLUCION 1223 DE 2014). 4.CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) 5. EXPERIENCIA	

3. RESULTADO DE LA EVALUACION FINANCIERA HABILITANTE:

NOMBRE DE PROPONENTE	IDENTIFICACION	ESTADO
LEYDI JACKELINE RIVERA MONTANEZ	37292048-1	Evaluación de requisitos habilitantes técnicos: CUMPLE
RESPLANDOR SERVICIOS S.A.S	900818914-3	Evaluación de requisitos habilitantes técnicos: NO CUMPLE 1. CERTIFICADO DEL DISEÑO Y ACTUALIZACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV) 2026. 2. CERTIFICADO DE SERVICIOS DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS Y SIMILARES 2025. 3. CERTIFICACION CURSO ACTUALIZACION 20 HORAS DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PELIGROSAS, (RESOLUCION 1223 DE 2014). 4.CERTIFICADO DEL SISTEMA DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST) 5. EXPERIENCIA

Es importante señalar que, de acuerdo con el Consejo de Estado lo subsanable es aquello que, a pesar de que se tiene, no aparece claramente acreditado en el proceso de selección; pero, no se puede subsanar aquello de lo cual se carece o que no existe al momento de proponer, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la propuesta. [1]

Se da traslado del informe de verificación a las ofertas económicas y evaluación de los requisitos habilitantes jurídicos del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. AMC-SASI-002-2026, de conformidad al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Se firma en San José de Cúcuta, el día 18 de marzo de 2026.

MAIRA ALEJANDRA SEPÚLVEDA LASSO
Contratista

Proyectó y elaboro: Maira Alejandra Sepúlveda Lasso-Contratista

[1] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/respuestas_derechos_de_peticion/4201912000002698_0.pdf